



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 5 DE JULIO DE 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 418/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Dra. Natalia Indira DI MARCO PELLEGRINI (DNI 35046298) y Dr. José Oscar BONILLA (DNI 35514041) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Orgánica eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 63/21, OCS N° 9/20, OD N° 1/22 y OCD N° 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes: Dra. Natalia Indira DI MARCO PELLEGRINI (DNI 35046298) y Dr. José Oscar BONILLA (DNI 35514041) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 de abril 2023 o reintegro de su titular.-

ARTÍCULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

Dr. Diego Alberto CIFUENTE (DNI 22043229),

Dr. Alejandro Agustín ORDEN (DNI 24681711) y

Dra. Sirley Vanesa PEREIRA (DNI 27376299).

SUPLENTE:

Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE (DNI 23901091),

Dr. Osvaldo Juan DONADEL (DNI 16882557) y

Dr. Franco Adrian BERTOLINO (DNI 27057716).

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS N° 63/21, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 29 (VEINTINUEVE) de julio de 2022 y hasta el 2 (DOS) de agosto del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23º OCS N° 63/21).-

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/los aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 63/21, OCS N° 9/20, OD N° 1/22 y OCD N° 3/22.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

Hoja de firmas